

CONSTANCIA. Agosto 04 de 2023.- A Despacho de la señora Juez, para resolver sobre los escritos anteriores.

Rad.2015-000618- VS. Alimentos Mayor.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, agosto cuatro (04) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 17001-31-10-006-2015-00618-00 (VS. Alimentos Mayor).

ACEPTAR la sustitución que al poder hace la Dra. LIDA CLARENA GÓMEZ CALVO, en la Dra. LUISA VALENTINA GÓMEZ portadora de la TP. 231.335 del CSJ., a quien se le reconoce personería para que continúe representado a la demandante MARTHA LUCÍA PUERTA LONDOÑO.

ACCEDER a la solicitud de librar oficio a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-, a fin de que realicen los descuentos en la nómina de pensión del demandado CARLOS ALBERTO TORRES GONZÁLEZ, adjuntando copia de la sentencia No. 060 proferida el día 15 de marzo de 2016, dentro del proceso de la referencia.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

JUEZ

mcqv.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 132 el 08 de agosto de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario